



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
RESOLUCIÓN - RC-595-2019

CONSIDERANDO:

- Que, con Resolución RC-594-2019, del martes 5 de noviembre de 2019, el Concejo Municipal de Ambato resolvió aceptar la renuncia presentada por el abogado Hernán Mayorga Arcos al cargo de secretario del Concejo Municipal de Ambato;
- Que, en atención a solicitud de encargo de funciones y facultades, de la Secretaría de Concejo, a la Dra. Luliana del Carmen Medina Urquizo, servidora pública de la Procuraduría Síndica, formulada por el señor Alcalde Dr. Javier Altamirano al Concejo Municipal con oficio DA-19-1640, del 5 de noviembre de 2019, hasta que se designe mediante terna al titular del cargo;
- Que, la solicitud de encargo de la Secretaría del Concejo Municipal se fundamenta en el artículo 57, literal p) del COOTAD, artículo 11 literal P) de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato, artículo 127 de la Ley Orgánica del Servicio Público; y, artículo 271 del Reglamento a la misma ley;

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal de Ambato.

RESUELVE:

- 1.- Encargar las funciones y atribuciones de la Secretaría del Concejo Municipal a la doctora Luliana del Carmen Medina Urquizo, desde la presente fecha hasta que se designe mediante terna al titular de la Secretaría de Concejo Municipal de Ambato.
- 2.- Notifíquese con la presente resolución.

Dado en el seno del Concejo Municipal de Ambato el 05 de noviembre de 2019.



[Firma manuscrita]
Dra. Luliana Medina Urquizo
Secretaria Ad-Hoc
Secretaría del Concejo Municipal